

BASES DEL II CONCURSO DE CUENTOS CORTOS *KONTATU BIHOTZAREKIN - CUÉNTALO CON EL CORAZÓN*

1. La Asociación Parkinson Nervión Ibaizabal ACAPK (Bizkaia), convoca el “**II Concurso de Cuentos Cortos: *Kontatu bihotzarekin - Cuéntalo con el corazón*”**, cuyo tema habrá de versar sobre la enfermedad de Parkinson y cuyos relatos destaquen por estar sensibilizados con la realidad de la enfermedad, con las personas afectadas, sus familiares, sus cuidadores o la sociedad en general.
2. Podrán concursar en el mismo cuantas personas mayores de 18 años lo deseen.
3. Las condiciones de los relatos serán las siguientes:
 - 3.1. Se establecen dos modalidades lingüísticas, euskera y castellano, pudiendo presentarse cada trabajo solamente en una de estas dos modalidades.
 - 3.2. Los trabajos presentados tendrán una extensión mínima de 3 folios y una máxima de 6 en tamaño DIN A-4, mecanografiados con el tipo de letra Arial 12, interlineado sencillo, por una sola cara y con un máximo de 30 líneas por página.
 - 3.3. Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en cualquier otro concurso o certamen.
 - 3.4. El número máximo de relatos que podrá presentar cada autor/a será de tres.
 - 3.5. Los textos se entregarán por cuadruplicado, sin firma, constando en ellos solamente el título y el lema. Se acompañarán con un sobre cerrado que contendrá en su interior el lema junto con el nombre, los apellidos, dirección, teléfono y fotocopia del D.N.I. del autor/a. En el exterior del sobre se indicará el lema de la obra presentada y la modalidad lingüística a la que se presenta.
4. Se establece un **primer premio** de 400,00 euros, un **segundo premio** de 200,00 euros, para cada una de las dos modalidades lingüísticas, así como un **premio especial** de 200,00 euros para el mejor relato escrito por un autor o autora perteneciente a nuestra asociación, en cada una de las dos modalidades lingüísticas. En todos los casos se entregará un diploma y publicación en libro.
5. El plazo de presentación de los trabajos se iniciará el 1 de junio del 2018 y finalizará el 30 de noviembre del 2018, debiendo ser enviados a:

Asociación Parkinson Nervión Ibaizabal ACAPK
Apartado de Correos nº 8, 48901 Barakaldo (Bizkaia)

o al e-mail: cuentosparkinsonacapk@gmail.com

6. El jurado, designado por la Asociación, emitirá su fallo, adoptado por mayoría simple de los miembros, antes de finalizar el año 2018. El jurado, cuyo fallo es inapelable, queda facultado para la resolución de cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones.
7. El fallo del jurado y entrega de premios se darán a conocer por teléfono, fax o e-mail.

8. La participación en este concurso conlleva la plena aceptación de estas bases, así como la decisión del jurado ante cualquier imprevisto no recogido en las mismas.
9. Los trabajos premiados quedarán en poder la Asociación, siendo su titularidad de los derechos de explotación de las obras (reproducción, distribución y/o venta), quedando obligados/as los/as autores/as a otorgar el documento oportuno, si así se requiere, para la debida constancia pública de la cesión por tiempo indefinido de propiedad intelectual aquí establecida. No obstante podría permitirse al autor o autora, previa solicitud escrita a la Asociación, la utilización de la obra u obras en publicaciones propias siempre que se cite de manera expresa el lugar y año donde el relato haya sido galardonado.
10. El jurado podrá asimismo seleccionar, en función de su calidad, unos relatos no premiados, para su inclusión en el libro recopilatorio que se podría editar junto con los relatos ganadores, previa autorización de los/as autores/as.
11. Los trabajos no premiados podrán ser recogidos en el plazo de 30 días a partir de la publicación del fallo. Los trabajos no retirados en este plazo serán destruidos.
12. Los/as autores/as de las obras premiadas deberán asistir en persona o por delegación al acto de entrega de premios.
13. La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse en esta convocatoria o sobre la interpretación de estas bases será de exclusiva competencia de la Asociación Parkinson Nervión Ibaizabal.